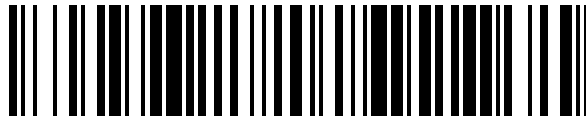


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 118 080**

21 Número de solicitud: 201430670

51 Int. Cl.:

A45C 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.05.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.07.2014

71 Solicitantes:

OLIVÉ REMIRO, Juan (100.0%)

Lista de correus

43800 VALLS (Tarragona) ES

72 Inventor/es:

OLIVÉ REMIRO, Juan

74 Agente/Representante:

MORGADES MANONELLES, Juan Antonio

54 Título: **BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE**

ES 1 118 080 U

DESCRIPCIÓN

BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE

Objeto de la Invención.

5 Más concretamente la invención se refiere a una
bolsa plegable y reutilizable, especialmente diseñada
para los deportistas y personas que visitan la
naturaleza, que acompañen a las mismas, o que realice
cualquier tipo de actividad en la misma, a modo de medio
10 o herramienta al igual que cualquier otro utensilio que
utilizan los deportistas, excursionistas y similares.

Estado de la Técnica.

Existen en el mercado una gran variedad de bolsas
15 de cualquier tamaño y finalidad, utilizándose para su
fabricación cualquier tipo de material en función del
precio y del producto que se deposita en su interior,
pudiendo ser abiertas o cerradas por su embocadura,
según las necesidades y prescripciones necesarias.

20 En función de las necesidades de sostenibilidad,
además de dicha variedad, en la actualidad se clasifican
en degradables o no degradables, en evitación que una
vez utilizadas dichas bolsas puedan generar residuos
difícilmente degradables o reutilizables.

25 No obstante, la citada gran variedad de bolsas
existentes hoy en día, no incluye bolsas como la que se
describe como objeto de la presente invención, que está
destinada a la recogida de residuos en la montaña, sin
que dicha recogida genere más residuos.

30

Finalidad de la Invención.

El diseño y confección de una bolsa reutilizable

capaz de, sin ocupar prácticamente espacio, que sirva para la recogida de pequeños residuos generados durante salidas cortas a la naturaleza, y a la vez sea capaz de incorporarse fácilmente a una mochila o medio
5 equivalente.

Descripción de la Invención.

La presente invención es una bolsa formada por una lámina que puede ser una o una doble lámina y que al
10 quedar plegada forma una bolsa cerrada con una embocadura para almacenar pequeños residuos en su interior.

En caso de ser una doble lámina, la primera que llamaremos lámina base de naturaleza textil con el único
15 requisito técnico de que pueda ser lavada manual o automáticamente sin sufrir una degradación precoz, recubriéndose dicha lámina con una segunda lámina de naturaleza plástica, o bien mediante un plastificado de una cara de la primera lámina.

Para que dicha doble lámina sea plegable se ha diseñado una forma funcional, de manera que su desarrollo planar a nivel formal presenta
20 preferentemente una parte primera sensiblemente rectangular, que por una de sus bases mayores se prolonga en una segunda parte trapezoidal isosceles.

Las bases laterales menores de la primera parte incorporan en lados opuestos unos medios de retención y/o cierre tal como tiras de velcro, solidarizándose las láminas de textil y plástico mediante unas líneas de
30 pegado, o bien de cosido, o cualquier otro medio de unión de láminas conocido.

Dicho desarrollo planar puede variar ligeramente su

forma, sin que ello altere la esencialidad de la presente invención.

Por una de las caras de la lámina textil se incorpora a la misma un bolsillo que ocupa parcialmente
5 dicha cara y que está cosida a la misma. La funcionalidad de dicho bolsillo es de servir de medio o soporte de un útil, o herramienta tal como una pala de mano convencional, que ayude al usuario si quiere, por ejemplo a enterrar un residuo degradable en el suelo, en
10 vez de llevárselo para posteriormente tirarlo a una papelería o similar. Adicionalmente la bolsa incorpora sendas anillas fijadas por ejemplo mediante cosido al cuerpo de la bolsa para proceder al estrangulamiento de la embocadura de la bolsa.

15 Así mismo, según es otra de las características de la invención, dichas anillas o asas permiten ser recogidas por un mosquetón o similar para ser incorporadas o suspendidas de una bolsa cualquiera o mochila. Una vez colocado el mosquetón se produce el
20 estrangulamiento citado para evitar el vertido accidental de residuos y para así mismo sujetar la pala, evitando la pérdida accidental de la misma, durante la caminata o traslado del usuario, almacenamiento o transporte del producto.

25 La lámina de plástico o bien el plastificado de una de las caras de la lámina textil evita manchas en ésta, por permeabilidad de productos tales como aceite, salazones, varios olores de los residuos que se colocan en el interior de la bolsa y otros.

30 El diseño de la bolsa se ha proyectado para que tenga la característica de ser desplegable, a la vez que reutilizable, para ello el desarrollo planar es el

anteriormente descrito, que permite colocar entre otros papel de váter y otros útiles diversos, a la vez que las tiras de velcro con la bolsa plegada permiten añadir otros residuos sin necesidad de abrir la bolsa.

5 Otros detalles y características se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en los que se hace referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan, en los que se muestra a título ilustrativo pero no limitativo una
10 representación gráfica de la invención.

Descripción de los dibujos.

Sigue a continuación una relación de las distintas partes de la invención que se encuentran en el plano y que indican las mismas; (10) bolsa plegable, (11) parte
15 superior, (12) parte inferior, (13-14) tiras adhesivas, (15) desarrollo planar, (16) base lateral de la parte superior, (17) base lateral opuesta, (18) base superior de (11), (19) bolsillo, (20) embocadura, (21) asas, (22) líneas de plegado, (23) tiras adhesivas, (24) cara
20 posterior, (25) cara anterior, (26) pala.

La figura nº 1 es una vista en alzado frontal del desarrollo planar (15) de la bolsa (10) objeto de la invención (10).

La figura nº 2 es una vista en alzado frontal de la
25 bolsa (10) en posición semi-plegada, la cual se ha plegado por la línea (22) respecto a la figura nº 1.

La figura nº 3 es una vista en alzado frontal de la bolsa (10) en posición semi-plegada, la cual se ha vuelto a plegar respecto a la figura nº 2.

30 La figura nº 4 es una vista frontal en alzado de la bolsa (10) en posición totalmente plegada.

La figura nº 5 es una vista trasera en alzado de la

bolsa (10) en posición totalmente plegada.

La figura n° 6 es una vista en perspectiva frontal de la bolsa (10) en posición totalmente plegada.

5 **Descripción de una realización de la Invención.**

En una de las realizaciones preferidas de la invención, y tal y como puede verse en la figura n° 3, la bolsa (10) que en dicha figura se enseña de forma parcialmente plegada presenta una configuración
10 sensiblemente rectangular, de cuya base superior (18) emergen sendas asas (21), y en una de las caras de la bolsa (10) se incorpora un bolsillo (19), para la colocación por ejemplo de una pala (26), según se muestra en las figuras 5 y 6.

15 En el estado de la figura n° 3 la bolsa (10) exhibe solo la lámina textil, quedando la lámina plastificada o bien una lámina de plástico por su parte interior.

El desarrollo planar (15), según se muestra en la figura n° 1, consta de una parte superior (11) de
20 configuración sensiblemente rectangular, que se prolonga separada por una línea de plegado (22) en una parte inferior (12) cuyo perímetro es trapezoidal isósceles. La citada parte superior (11) presenta en sus bordes laterales limítrofes a las bases laterales (16-17) unas
25 tiras de material adhesivos, por ejemplo tipo velcro o similar (13-14), que permiten tal y como puede verse en las figuras n° 4, 5 y 6 que la embocadura (20) quede cerrada al superponerse la tira (13) a la tira (14).

En el desarrollo planar (15), según es una
30 característica de la invención, existen preferentemente dos láminas superpuestas, la primera de material textil fácilmente lavable, protegida dicha lámina por una

segunda lámina que puede ser un plastificado de la primera lámina por una de sus caras, o bien se una lámina de plástico totalmente independiente de la misma, unidas ambas láminas por una línea de cosido o medio
5 similar.

En otra realización alternativa, la bolsa se podrá fabricar solo con el uso de una única lámina textil, prescindiendo de la lámina de plástico.

La funcionalidad del bolsillo (19) es hacer de
10 medio de sostén de un útil adecuado que sea complementario al de la bolsa (10), tal como una pala o similar, pudiéndose mediante un convencional mosquetón, no representado en las figuras adjuntas, colgar la bolsa (10) de otra bolsa o mochila (10) cuando (10) está
15 llena, lo cual se consigue o bien en la forma de la bolsa representada en la figura n° 2, por la embocadura (20), o bien en la forma de la bolsa (10) mostrada en la figura n° 3, en la que las asas (21) pueden ser parte de un lazo corredero incluido en las inmediaciones de la
20 embocadura (20) al incluir (20) una línea de cosido (22) por donde circulará dicho lazo.

Descrita suficientemente la presente invención en correspondencia con los dibujos anexos, fácil es comprender que podrán realizarse en la misma
25 cualesquiera modificaciones de detalle que se puedan proyectar, siempre y cuando no se altere la esencia de la invención que queda resumido en las siguientes reivindicaciones.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª - **"BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE"** de las que utilizan un material textil en su confección,
5 **caracterizada** en que el desarrollo planar de dicha bolsa comprende una primera parte de perímetro rectangular, que se prolonga por una de sus bases en una segunda parte de perímetro a modo de trapecio isósceles, incluyendo la primera parte de sendas tiras adhesivas en
10 las inmediaciones de las bases laterales de dicha primera parte.
- 2ª - **"BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE"** según la 1ª reivindicación, **caracterizada**, está formada por la unión por cosido o pegado de sendas láminas la primera de
15 material textil y la segunda de plástico.
- 3ª - **"BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE"** según la 2ª reivindicación, **caracterizada** en que la segunda lámina puede ser un plastificado de la primera lámina por una de sus caras.
- 20 4ª - **"BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE"** según la 1ª reivindicación, **caracterizada** en que alternativamente la bolsa está formada por una única tela.
- 5ª - **"BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE"** según la 1ª reivindicación, **caracterizada** en que incorpora por una
25 de sus caras una banda y malla que cubre parcialmente dicha cara, utilizándose para la inmovilización de dicha banda una línea de cosido o medio similar.
- 6ª - **"BOLSA PLEGABLE Y REUTILIZABLE"** según la 1ª reivindicación, **caracterizada** en que dispone de asas,
30 situadas en las inmediaciones de la embocadura una vez cerrada la bolsa.

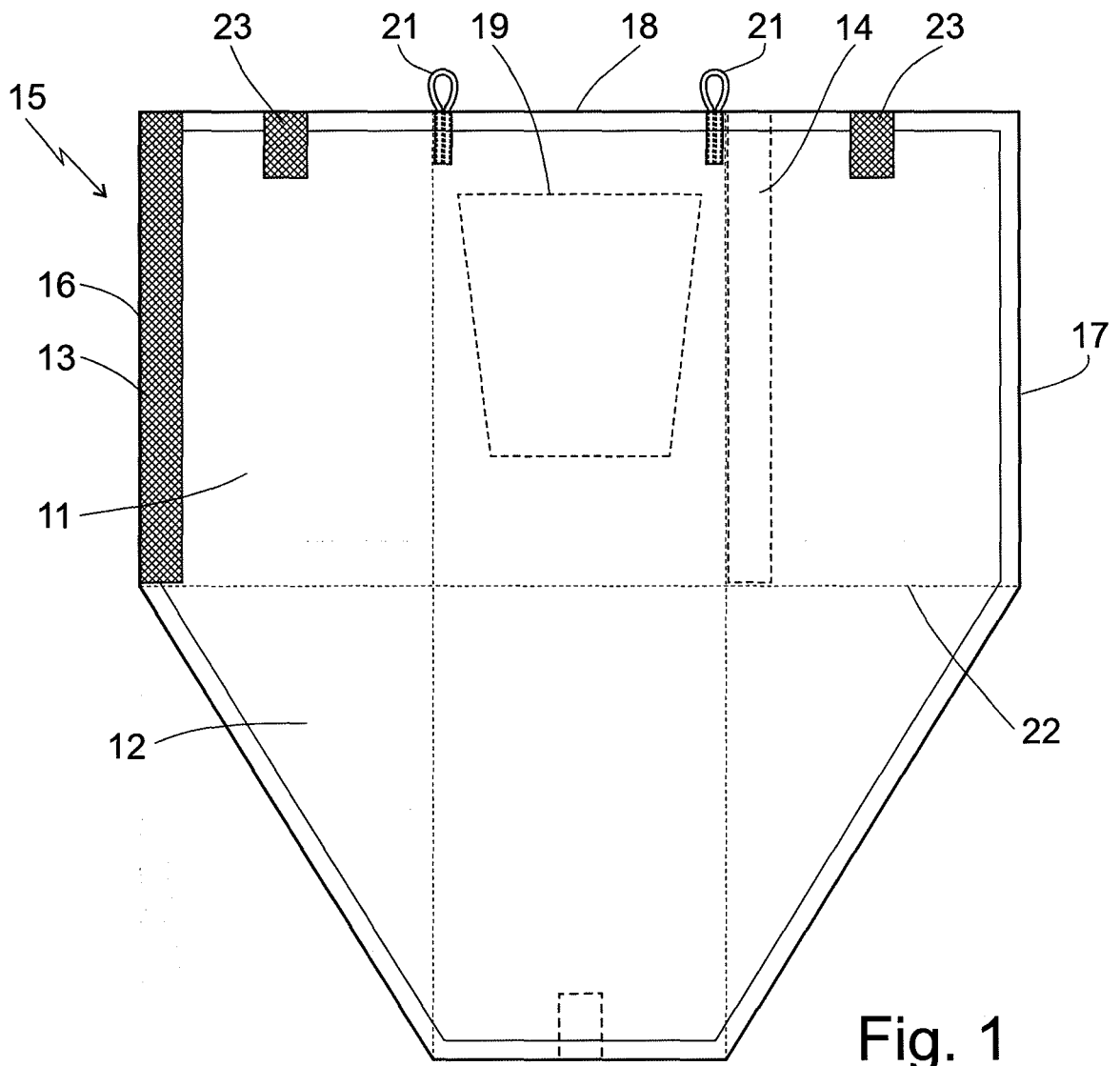


Fig. 1

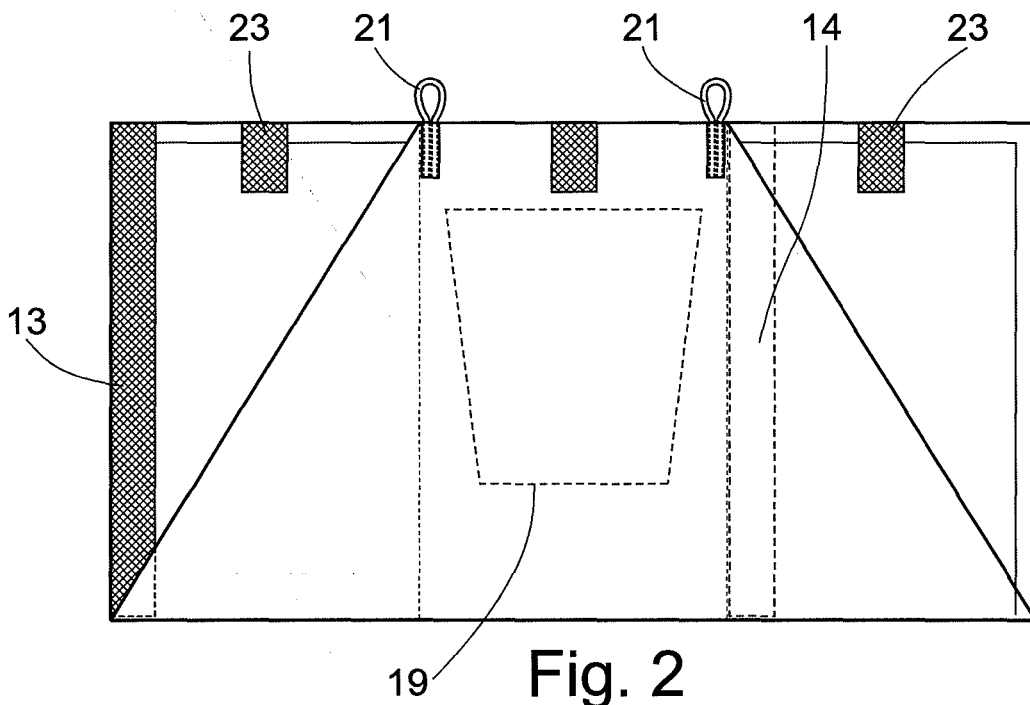


Fig. 2

